AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 722 **Letra:** C **Pág. N°:** 06

Autor/res: Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

Extracto: E/ Proy. Comunicación. Solicita al DEM, despeje de la vegetación que cubre el poste de energía eléctrica y los cables ubicados en calle Reconquista al 1500.

Fecha de Entrada: 2026-08-31

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La preocupación expresada por los vecinos del Barrio Antártida Argentina sobre el estado de la infraestructura eléctrica en calle Reconquista al 1500, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el poste y el tendido de cables ubicados en la citada altura se encuentran actualmente cubiertos por una densa vegetación, según consta en el registro fotográfico proporcionado por los vecinos. Se adjunta registro fotográfico.

Que, esta situación genera un riesgo latente, ya que la fricción de las ramas con los conductores eléctricos puede provocar cortocircuitos, chispazos e incendios, especialmente en días de viento o tormenta.

Que, además del peligro de siniestros, el peso de la vegetación sobre el cableado y el poste compromete la estabilidad de la estructura, pudiendo ocasionar la interrupción del servicio eléctrico.

Que, por tratarse de postes, conductores y demás elementos vinculados al sistema de energía eléctrica, resulta necesario que toda intervención se realice en coordinación con la Dirección Provincial de Energía de Corrientes (DPEC), a fin de garantizar las condiciones técnicas y de seguridad correspondientes, evitar riesgos para las personas y prevenir eventuales afectaciones al servicio.

Que, el Honorable Concejo Deliberante debe colaborar con el Departamento Ejecutivo Municipal, para atender las necesidades y problemáticas planteadas por los vecinos de la ciudad a quienes representan.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO

Despeje de la vegetación que cubre el poste de energía eléctrica y los cables ubicados en calle Reconquista al 1500, barrio Antártida Argentina

ARTICULO 1º: SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda y en coordinación con la Dirección Provincial de Energía de Corrientes (DPEC), proceda a realizar de manera urgente las gestiones e intervenciones necesarias para el despeje de la vegetación que cubre el poste de energía eléctrica y los cables ubicados en calle Reconquista al 1500 del barrio Antártida Argentina.

ARTICULO 2º: REQUERIR que, previo a cualquier tarea de poda, remoción o despeje sobre el cableado o postes mencionados, se arbitren los medios necesarios para la intervención, supervisión o autorización técnica de la DPEC, conforme corresponda, a efectos de resguardar la seguridad de los operarios, vecinos y transeúntes.

ARTICULO 3º: DE FORMA.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, ... del mes de ..... del año .....

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 722-C-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 31/8/2026

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 722-C-2026

E/Proyecto de Comunicación. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima SESIÓN ORDINARIA.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 31 de agosto de 2026

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 722-C-2026

Fecha de ingreso: 02/09/2026

Comunicación N°: C1162

Comunicación N°: C1162 Descargar PDF

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 722-C-2026

Fecha de ingreso: 31/08/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,